



PU/304

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES**

Montevideo, **22 ENE 2018**

**VISTO:** la necesidad de contratar los servicios de monitoreo de medios y relacionamiento estratégico con medios de prensa relacionados con las acciones e iniciativas que lleva adelante la Presidencia de la República;

**RESULTANDO:** que el Departamento de Compras y Suministros ha redactado el respectivo Pliego de Condiciones;

**CONSIDERANDO:** que procede disponer el llamado a Licitación Abreviada y aprobar el referido Pliego de Condiciones así como las Especificaciones Técnicas y sus Anexos;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL DIRECTOR GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1°. Dispónese el llamado a Licitación Abreviada para contratar los servicios de monitoreo de medios y relacionamiento estratégico con medios de prensa relacionados con las acciones e iniciativas que lleva adelante la Presidencia de la República.

2°. Apruébase el Pliego de Condiciones que habrá de regir el referido llamado a Licitación, las Especificaciones Técnicas y sus Anexos, los que lucen adjuntos a la presente Resolución, formando parte de la misma.

3°. Comuníquese, etc.

Dr. DIEGO PASTORÍN  
Director General  
de la Presidencia de la República